



Manizales, 11 de junio de 2021.

## A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Respetada comunidad,

La administración de la Universidad de Caldas se permite informar que el jueves 10 de junio de 2021, se llevó a cabo la última jornada de la mesa de negociación colectiva de los empleados públicos de la Universidad.

Terminada la etapa de negociación se logró un acuerdo completo sobre el pliego de peticiones con dos de las tres organizaciones sindicales que lo suscribieron y acuerdos parciales con una de ellas, así:

Con las asociaciones **Sintrauniversidad de Caldas** y **Asofunde** se logró debatir y decidir la totalidad de las peticiones del pliego atinentes a ellas.

Con **Sintraunicol** se lograron acuerdos sobre una pluralidad de puntos atinentes a esta, y quedaron sin acuerdo otro número de peticiones. Situación que se presentó dada la decisión unilateral, de suspender la participación en la mesa, que sustentaron en no haberse aceptado incluir en las sesiones de negociación a la totalidad de sus asociados y de crear comisiones paralelas para los acuerdos.

En la mesa y en comunicación directa con el rector se explicó ampliamente a **Sintraunicol** que no era posible cambiar la ruta de negociación, dos días antes de culminarla, por respeto a las comisiones negociadoras de los demás sindicatos, al ejercicio de representación democrática que efectuó la asamblea del Sindicato al elegir a sus delegados a la Mesa; en apego al procedimiento legal establecido para la negociación colectiva; en acatamiento de la metodología de negociación adoptada de común acuerdo en la instalación de las conversaciones; por razones técnicas de la herramienta TIC que probablemente no soportaría la confluencia de cientos de personas en una sola sala de Zoom; y, como es obvio, por la dificultad para que, en unas horas limitadas de la etapa de arreglo directo, los asistentes de las bases pudieran participar con garantías en el debate. Además, se dijo que las organizaciones sindicales cuentan con la totalidad de grabaciones de la negociación sindical.

**Sintraunicol** fue invitado formalmente a todas las sesiones y se le solicitó en varias ocasiones que continuaran con la discusión del pliego de peticiones en beneficio de las condiciones de trabajo de todos sus afiliados y de la propia Universidad de Caldas, aún así, la negativa del sindicato fue rotunda.

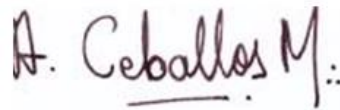


Es necesario aclarar que no son ciertas las afirmaciones de **Sintraunicol** sobre supuestas solicitudes de la administración a la renuncia de sus conquistas, se enfatiza que eso nunca ocurrió, por el contrario, siempre se reafirmó que los empleados públicos seguirían gozando de los beneficios adquiridos en pasadas negociaciones. Se reitera que las asociaciones sindicales cuentan con la totalidad de actas y grabaciones de las sesiones en donde costa la actitud de los delegados de la administración.

Quiero manifestar mi agradecimiento con las organizaciones sindicales por su deseo inagotable de buscar alternativas y por su comprensión respecto a las condiciones económicas y financieras de la Universidad. Asimismo, deseo extender mis palabras de felicitaciones a los equipos negociadores por la voluntad mostrada a lo largo de la negociación.

Con la suscripción del acta final de la negociación y su posterior implementación mediante acto administrativo de rectoría, avanzamos en la consolidación de la Universidad que todos queremos.

Atentamente,



**ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ**  
Rector